



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

DECLARA

De interés legislativo los 75° Aniversario de CLUB ATLÉTICO PINTENSE, ubicado en la Ciudad de General Pinto del partido homónimo, fundado el 18 de agosto de 1948.

Asimismo, reconocer a sus fundadores, a sus sucesivas autoridades, socios, deportistas y personal que han formado parte de esta enorme institución, haciendo posible que hoy, sea una de los Club que continúa aportando todo su capital cultural, social y deportivo a nuestra querida Provincia.

Alberto Donocchiaro
Dr. ALBERTO DONOCCHIARI
Diputado
Banco Ferrer de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. BS. AS.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto de declaración es hacer llegar nuestro beneplácito por el 100° aniversario del Club Atlético Pintense perteneciente a General Pinto, la ciudad cabecera del partido homónimo que se conmemora el 18 de agosto de 2023.

Club Atlético Pintense, es una entidad deportiva de la ciudad General Pinto, Provincia de Buenos Aires.

Fue fundado el 18 de agosto de 1948. Comenzó con un "movimiento juvenil" protagonizado por un grupo de futbolistas que, deseosos de continuar jugando al fútbol en su propio pueblo se reunían buscando una solución, ya que habían quedado sin el apoyo del club que los nucleaba. Hubo largas deliberaciones que culminaron con la reunión convocada para conversar sobre el tema: crear un club que apoye a la juventud y sus inquietudes deportivas.

Lograron interesar a vecinos que unieron su voluntad a ese anhelo y una noche -que hasta ese momento parecía una noche cualquiera- se realizó la reunión fundacional en casa del amigo Nino Barbugli, donde se puso a votación el nombre que llevaría la Institución, por mayoría de votos nació PINTENSE, quedando formalizada la Comisión Provisoria.

Luego, llevaron a cabo una elección más, para definir los colores que identificarían como emblema a la flamante Institución resultando electo, también por mayoría de votos, el color BLANCO con puños y cuello azul.

El día 22 de septiembre de 1948 se produjo la asamblea donde se aprobaron los Estatutos y luego se eligió la primera Comisión Directiva.

El Club cuenta con su sede social ubicada en el centro de la ciudad (Av. Mitre 627), como así también su gimnasio deportivo, mientras que el campo de deportes "Ruben Viale" se encuentra en la calle con su mismo nombre, contando en sus instalaciones con una cantina, baños para el público, la cancha principal, una cancha de hockey y otra de césped sintético de fútbol 5.

Durante el año 2022 se pudieron finalizar dos anhelados proyectos como fueron los vestuarios de locales, árbitros y visitantes como así, también la iluminación de la cancha principal, los cuales llevaban mucho tiempo en ejecución.

En la actualidad se desarrollan las disciplinas de fútbol y hockey sobre césped, concurriendo a las mismas una gran cantidad de niñas/os y jóvenes de todo el distrito de General Pinto.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

En cuanto a logros deportivos obtenidos, en 1ra División de Fútbol, cuenta con 17 Campeonatos en los años: 1961, 1966, 1968, 1970, 1971, 1972, 1974, 1975, 1976, 1977, 1988, Bicampeón 2002, 2004, 2009, 2014 y 2015, como así también varios torneos en las divisionales inferiores tanto de fútbol como de hockey.

Desde hace 75 años se continúa con el legado de aquellos muchachos que se juntaron para crear esta gran institución bajo el lema "Con la Juventud y el Deporte".

Creemos importante destacar a estas entidades, por el invaluable aporte que brindan a la comunidad en general del Distrito, en la socialización y formación en los valores de los niños/as, jóvenes en particular.

Por todo lo expuesto, el club Atlético Pintense acredita el mérito al reconocimiento, por ser una institución que a lo largo de su historia ha sabido y continúa acobijando a los vecinos y vecinas ofreciendo no solo posibilidades de aprendizaje, recreación y sano esparcimiento a través de sus distintas actividades culturales, sociales y deportivas, sino que también brindan contención a vastos sectores sociales es que solicito a las Sras. Legisladoras y los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

[Firma manuscrita]
Dr. ALBERTO DONOCCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.